

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18720 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre inicio de expediente de expediente para la tramitación de una concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para un área de servicios existente en la playa de Poniente (T.M. de Gijón, Asturias). Ref. CNC02/19/33/0006. Peticionario: Ayuntamiento de Gijón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud promovida por el petitionerio. El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El expediente podrá ser examinado en las dependencias de esta Demarcación de Costas en Asturias (Plaza de España 3, 4.ª planta, Oviedo,) de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Una copia del expediente se encuentra en el Ayuntamiento de Gijón. A los efectos de examinar el expediente deberán concertar una cita previa en el teléfono 985 96 37 60 o en el buzón de correo bzn-dcasturias@miteco.es. En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Oviedo, 18 de junio de 2020.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A200024508-1